

### **Fichero: Enseñanzas Propias.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión de las enseñanzas propias de la Universidad. Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión administrativa de las enseñanzas propias.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos, personal funcionario y laboral destinado en la Universidad y colaboradores externos.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica, teléfono y fax.

Datos de características personales: Fecha de nacimiento y sexo.

Datos de detalle del empleo: Profesión.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se prevén cesiones y transferencias de los datos de carácter personal.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

### **Fichero: Gestión Académica.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión administrativa del alumnado y de la actividad docente de la Universidad. Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión administrativa del alumnado: matrícula, becas, estadísticas y acceso a la universidad y expedición del título oficial, los derivados de la planificación de la docencia y la gestión de las aulas, laboratorios y grupos de alumnos, y la gestión de las tutorías personalizadas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Estudiantes implicados en el proceso de selección y alumnado y personal docente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios. A través de otras administraciones públicas, mediante transmisión electrónica de datos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos especialmente protegidos: Salud.

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica y teléfono.

Datos de características personales: Datos de familia, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad y condición de víctima del terrorismo.

Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones, historial del estudiante y participación en el programa de intercambio universitario.

Datos de detalle del empleo: Profesión del sustentador principal en el caso de ampliación de becas, cuerpo/escala y datos del puesto de trabajo e historial del trabajador de la Universidad.